

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE TERMINACIÓN (EJECUCIÓN FINAL) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	GC-F-12
			VERSIÓN	12
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA	22/05/2025
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103

FECHA DE ACTA:	19/12/2025	ACTA N°	05
----------------	------------	---------	----

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
N° DE CONTRATO	202500001768-co1.pccntr.8201545	FECHA CONTRATO	14/08/2025
NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	LUZ DARY MARQUEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60.336.151 expedida en CUCUTA		
OBJETO DEL CONTRATO			
“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO – FISCALIZACION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTIENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTION DE FISCALIZACION Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA”			
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 7		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE HACIENDA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.000.000 MCTE	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

REGISTROS PRESUPUESTALES			
REGISTROS INICIALES			
N° DE CDP	25-03088	FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2025
N° DE RP	25-03863	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2025
REGISTROS ADICIONALES (si aplica)			
N° DE CDP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A
N° DE RP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
NOVIEMBRE	11/11/2025	4629174083	\$ 500.000	\$ 640.000	\$ 20.900
DICIEMBRE	02/12/2025	4633163142	\$ 500.000	\$ 640.000	\$ 20.900

PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE TERMINACIÓN (EJECUCIÓN FINAL) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO	GC-F-12
		VERSIÓN	12
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA	22/05/2025
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	2502500828183	10/12/2025

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	19/08/2025 a 18/12/2025

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO
N/A. Que, en atención a lo estipulado por el inciso 4 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 que señala: <i>“ARTÍCULO 60.- De Su Ocurrencia y Contenido (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”,</i> por lo tanto, será competencia de cada supervisor suscribir la respectiva acta de terminación – ejecución final de cada contrato a su cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución (señalar periodo). DEL 19/08/2025 al 18/12/2025 1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes. 2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones. 3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo. (Si aplica) 4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución. 5. El CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente contrato y declaran estar a paz y salvo una vez la Tesorería del Municipio efectuó el pago de los valores adeudados por valor de \$ 4.500.000 resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N° 202500001768-co1.pccntr.8201545 de fecha 19/08/2025, comprometiéndose la SECRETARIA DE HACIENDA a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

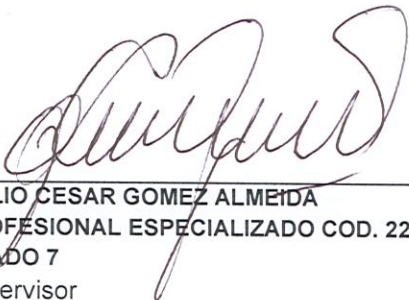
 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE TERMINACIÓN (EJECUCIÓN FINAL) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO	GC-F-12
		VERSIÓN	12
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA	22/05/2025
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103

6. Que, de conformidad a la circular No. 006 de fecha 22 de mayo de 2025, la Dra. Diana Milena Vila Flórez, en su calidad de Jefe de Contratación del Municipio de Floridablanca, en uso y ejercicio de sus competencias delegadas mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero del 2024, delega a partir del día veintidós (22) de mayo de 2025, las actas de terminación/ejecución final de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión serán suscritas únicamente por el supervisor del contrato y por el contratista.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A	N/A
PRIMER PAGO	N/A	\$ 4.500.000
SEGUNDO PAGO	N/A	\$ 4.500.000
TERCER PAGO	N/A	\$ 4.500.000
CUARTO PAGO	N/A	\$ 4.500.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)	N/A	N/A
TOTAL (sumas iguales)	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de terminación (ejecución final) por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD. 222,
GRADO 7
Supervisor



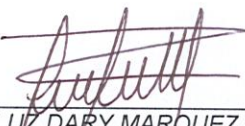
LUZ DARY MARQUEZ GARCIA
Contratista



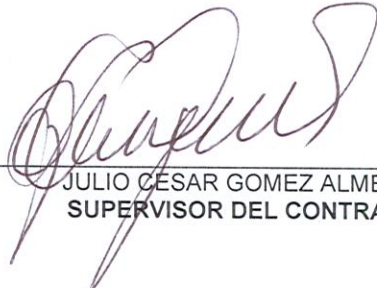
Proyectó: Diana Paola Contreras– Abogada Secretaria Hacienda- CPS
Revisó: Julio Cesar Gómez Almeida- Profesional Especializado código 222, grado 7

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
	SECRETARÍA DE HACIENDA	VERSIÓN	08
		FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA									
NOMBRE COMPLETO		LUZ DARY MARQUEZ GARCIA							
C.C. O NIT		60.336.151							
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO		316 8735675							
VALOR COBRADO		\$ 4.500.000							
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA:19	MES:11	AÑO:2025	—	DÍA:18	MES:12	AÑO:2025	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO :									
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO No.				FECHA INICIO DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION		202500001768-co1.pccntr.8201545				DÍA:19		MES:08	AÑO:2025
CDP: 25-03088	FECHA: 12/08/2025	RP: 25-03863			FECHA: 15/08/2025				
CDP ADICIONAL: N/A	FECHA: N/A	RP ADICIONAL: N/A			FECHA: N/A				
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO - FISCALIZACION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTION DE FISCALIZACION Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA"								
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA									
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA								
NÚMERO DE CUENTA	91213310190	AHORROS		X	CORRIENTE				
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.									
CONTROL DE SUPERVISIÓN									
NOMBRE SUPERVISOR		JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA							
CARGO SUPERVISOR		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 7							
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN		DÍA: 19		MES: DICIEMBRE			AÑO:2025		
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] "DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".									
FIRMAS RESPONSABLES									



LUZ DARY MARQUEZ GARCIA
RESPONSABLE DEL TRÁMITE



JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN

NÚMERO DE RADICADO

Fecha: _____
Hora: _____

No. Folios: _____

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-15
		VERSIÓN	07
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Febrero-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

No. DE CONTRATO	202500001768-co1.pccntr.8201545	FECHA DE CONTRATO	14/08/2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUZ DARY MARQUEZ GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.336.151 expedida en Cúcuta		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO - FISCALIZACION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTION DE FISCALIZACION Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA"			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA (Período del 26 de noviembre de 2025 al 18 de diciembre de 2025)		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 7		
NOMBRE DEL SUPERVISOR (E)	ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA (Período del 19 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025)		
CARGO DEL SUPERVISOR (E)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 01		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE HACIENDA		
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	19/11/2025 a 18/12/2025		
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)		
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:			
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Realizar el seguimiento al comportamiento de los pagos de contribuyentes de los Impuestos Municipales proyectando los informes de cartera respectivos Obligaciones contractuales	Realice el seguimiento al comportamiento de los pagos de contribuyentes de los Impuestos Municipales	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
2.	Realizar visitas con el fin de verificar la existencia de hechos generadores de impuestos municipales	N/A	N/A
3.	Revisión en la Base de Datos, búsqueda y archivo de expedientes, organización de avisos de cobro, en razón a los Contribuyentes que se encuentran en Mora, con el fin de realizar los respectivos requerimientos de índole persuasivo a fin de mejorar este indicador.	Revise en la Base de Datos, búsqueda y archivo de expedientes, organización de avisos de cobro, en razón a los Contribuyentes que se encuentran en Mora, con el fin de realizar los respectivos requerimientos de índole persuasivo a fin de mejorar este indicador	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
4.	Realizar cruce de información con terceros y depuración de las bases de datos para verificar y sea efectivos ts diferentes requerimientos que por recuperación de cartera se generen	Realice cruce de información con terceros y depuración de las bases de datos para verificar y que sean efectivos ts diferentes requerimientos que por recuperación de cartera se generen	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
5.	Apoyar las actuaciones surtidas dentro de los expedientes de fiscalización y en el envío de procesos de cobro de contribuyentes en mora para continuar el trámite en cobro coactivo, a la Oficina de Ejecuciones Fiscales	Apoyar las actuaciones surtidas dentro de los expedientes de fiscalización y en el envío de procesos de cobro de contribuyentes en mora para continuar el trámite correspondiente	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
6.	Proyectar avisos de cobro y demás documentos asociados con el cobro persuasivo acorde a las obligaciones como sujetos pasivos de los impuestos.	Proyecte avisos de cobro y demás documentos asociados con el cobro persuasivo acorde a las obligaciones como sujetos pasivos de los impuestos	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
7.	Orientar al público en relación a las actividades que surjan de los diferentes impuestos asociados a la oficina de Industria y Comercio y complementarios	Oriente al público en relación a las actividades que surjan de los diferentes impuestos asociados a la oficina de Industria y Comercio y complementarios	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
8.	Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus funciones (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según laTRD vigente	Realice entrega en medio magnético al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato. (Archivos en excell y archivos en PDF)	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	GC-F-15
		VERSIÓN	07
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Febrero-2016
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

9.	Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.	Tome las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO
10.	Las demás funciones asignadas por el Supervisor del contrato que se generen del objeto contractual y por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del contrato, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos	Las demás funciones asignadas por el Supervisor del contrato que se generen del objeto contractual y por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del contrato, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos	SISTEMA NEPTUNO CORREO ELECTRONICO JUSTIFICADA CON EL SUPERVISOR

ANEXOS: PDF, Excel, Sistema Neptuno

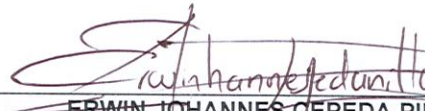
OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

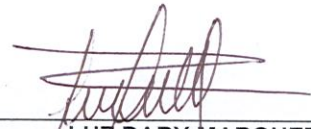
N/A

Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante el cumplimiento de este periodo de ejecución. En consecuencia, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en la presente Acta; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por este periodo de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD. 222,
GRADO 7
SUPERVISOR DEL CONTRATO
(Del 26 de noviembre de 2025 al 18 de diciembre de 2025)


ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 219,
GRADO 1
SUPERVISOR DEL CONTRATO (E)
(Del 19 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025)


LUZ DARY MARQUEZ GARCIA
C.C. No. 60.336.151 expedida en CUCUTA
CONTRATISTA

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, LUZ DARY MARQUEZ GARCIA, con documento de identificación No.60.336.151 expedido en Cúcuta.

**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:**

Estoy vinculada a la Alcaldía de Floridablanca, hasta el 18 de diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que **NO** haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Floridablanca, diciembre 19 de 2025.

FIRMA _____





Recibo de recaudo No: 2502500828183

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

No. Documento: 60336151
Nombre:
LUZ DARY MARQUEZ GARCIA

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	4.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	18.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.500.000
FECHA CONTRATO	14/08/2025
NRO. CONTRATO	8201545
NUMERO ORDEN DE PAGO	4

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION

PRO HOSPITAL	\$90.000
PRO UIS	\$90.000

TOTAL	\$180.000
Gratificación 2025	\$18.000
Total a pagar	\$198.000

Con destino a:
Alcaldía de Floridablanca

Fecha expedición: 2025/12/10
Fecha límite de pago: 2025/12/16



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental



SOPORTE TRÁMITE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141107687179			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 0 3 3 6 1 5 1		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 6 0 3 3 6 1 5 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Norte de Santander 5 4		30. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1	
31. Primer apellido MARQUEZ		32. Segundo apellido GARCIA		33. Primer nombre LUZ	
34. Otros nombres DARY		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
41. Dirección principal CR 1 28 160 MZ T CA 2 BRR LA FERIA					
42. Correo electrónico ludamaga2020@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 6 8 7 3 5 6 7 5		45. Teléfono 2 6 0 7 6 4 2 1 6 4 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 6 9 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 7 1 9		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 1 1 2		50. Código 1 2		51. Código 4 1 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, LUZ DARY MARQUEZ GARCIA identificado(a) con CC 60336151 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - NI. 890205176	Fecha de inicio de cobertura: 20-08-2025 Fecha de retiro: 18-12-2025 Estado Afiliación: RETIRADO Fecha inicio de contrato: 20-08-2025 Fecha fin de Contrato: 18-12-2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1841201

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 día(s) del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:

NIT. 860.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 810 8194 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	DARY	MARQUEZ	GARCIA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 60336151

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio FLORIDABLANCA
Dirección	<input 5="" 8-25="" antiguo"]"="" calle="" casco="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$43.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$43.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	\$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARÍA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.26

RESOLUCIÓN N° 5830- 2025

(27 OCT 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER), en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto N° 0316 del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 01 de octubre de 2025 el(la) señor(a) **JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA**, quien se viene desempeñando en el empleo de Profesional Especializado, Nivel Profesional, Código 222 Grado 07 en encargo; con funciones en la Secretaría de Hacienda, solicitó el tiempo de disfrute de vacaciones.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que una vez verificado el tiempo de servicio por el profesional del Área de Talento Humano, el(la) Sr(a). **JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA**, ha causado el tiempo para el disfrute de vacaciones correspondiente al periodo laborado del 12 de febrero de 2023 al 11 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de vacaciones correspondiente al periodo laborado del 12 de febrero de 2023 al 11 de febrero de 2024, al(la) Señor(a) **JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 91.258.975 expedida en Bucaramanga, a partir del 4 de noviembre de 2025 hasta el 25 de noviembre de 2025, debiendo regresar a sus labores el día 26 de noviembre de 2025.

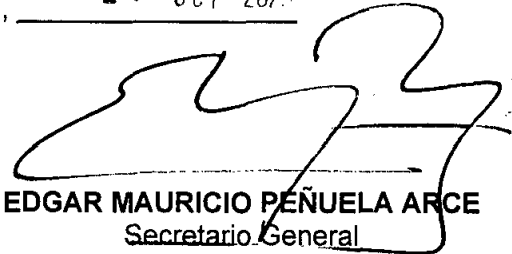
ARTÍCULO SEGUNDO: Que la liquidación del periodo de vacaciones comprendido entre el 12 de febrero de 2023 al 11 de febrero de 2024, corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.414.681,00)**, según liquidación anexa y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Que la liquidación de la prima de vacaciones del periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2023 al 11 de febrero de 2024, corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.737.283,00)**, según liquidación anexa y que forma parte de la presente resolución.

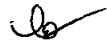
ARTÍCULO CUARTO: Que por concepto de bonificación por recreación por el disfrute de vacaciones correspondiente al periodo del 12 de febrero de 2023 al 11 de febrero de 2024, le corresponde la suma de **SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$713.560,00)**, según liquidación anexa y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE, 27 OCT 2025
Dado en Floridablanca a los, _____


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente acto administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


Claudia Milena Romero Ríos/
Prof. Univ. Talento Humano

	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARÍA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.26

RESOLUCIÓN No. 6077- DE 2025

(04 NOV 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El Secretario General de la Alcaldía de Floridablanca (Santander) en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto 0316 del 18 de septiembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 5830 de fecha 27 de octubre de 2025, se le concedieron vacaciones al Doctor **JULIO CESAR GOMEZ ALMEIDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.258.975 expedida en Bucaramanga (Sder) y quien se viene desempeñando en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 222, GRADO 07, con funciones en el Área de Gestión Presupuestal y de Impuestos a partir del 04 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2025.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que desempeñe las funciones del cargo durante la ausencia del titular.

Que el Artículo 2.2.5.5.52. del Decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015 establece que: *"Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de estas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular".

Que el Doctor **ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.711.887 expedida en Bucaramanga, Santander y quien se viene desempeñando en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01, con funciones en la Oficina de Industria y Comercio, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

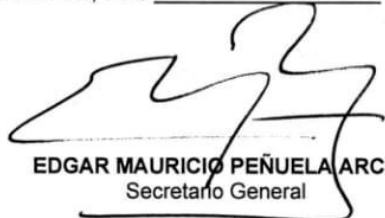
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del Área de Gestión Presupuestal y de Impuestos al Doctor **ERWIN JOHANNES CEPEDA PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.711.887 expedida en Bucaramanga, Santander y quien se viene desempeñando en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01, a partir del 04 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2025 y/o por el lapso de ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Floridablanca, Santander, a los 04 NOV 2025


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente acto administrativo; este cumple con todos los requisitos de Ley.


 Claudia Milena Romero Rios/Prof. Univ. Talento Humano